

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 243 2022-300-EPS TACNA S.A.

TACNA, **20 JUN 2022**

VISTO:

El INFORME N° 334-2022-530-EPS TACNA S.A., del Jefe de la División de Logística y Control Patrimonial y Seguros; y, el INFORME N° 026-2022-530.01-HMV-EPS TACNA S.A., del Especialista en Control Patrimonial y Seguros, en los que se solicita la aprobación de la designación de la **“COMISION PARA LA VALORIZACION Y LIQUIDACION DE DAÑOS POR SINIESTROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE LA E.P.S. TACNA S.A. – AÑO 2022-2023”**; y, de acuerdo al numeral 2.2.- de la Directiva N° 019-2013-EPS TACNA S.A. – 300-530-003,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el INFORME N° 334-2022-530-EPS TACNA S.A. y el INFORME N° 026-2022-530.01-HMV-EPS TACNA S.A., del Jefe de Logística y Control Patrimonial y Seguros y el Especialista de Control Patrimonial y Seguros respectivamente, solicitan la designación de la **“COMISION PARA LA VALORIZACION Y LIQUIDACION DE DAÑOS POR SINIESTROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE LA E.P.S. TACNA S.A. – AÑO 2022-2023”**, para el periodo año 2022-2023, en cumplimiento a la DIRECTIVA N° 019-2013-EPS TACNA S.A. -300-530-003 en el numeral 2.2.- “Brindar un tratamiento adecuado para la atención de reclamos de los usuarios, ocasionado por los atoros, desbordes y roturas de las tuberías de la EPS TACNA S.A. (Siniestros)”.

Que, estando conferida las facultades al Gerente General de dictar y emitir resoluciones de acuerdo a los estatutos de la Entidad y con V° B° de la Gerencia de Operaciones, Gerencia de Administración y Finanzas, la Oficina de Asesoría Legal; y, la División de Logística y Control Patrimonial y Seguros.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar la **“COMISION PARA LA VALORIZACION Y LIQUIDACION DE DAÑOS POR SINIESTROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE LA E.P.S. TACNA S.A. – AÑO 2022-2023”**, la misma que será integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTE : JEFE DE OFICINA DE SUPERVISION Y CONTROL
MIEMBRO : JEFE DE DIVISION DE DISTRIBUCION Y RECOLECCION
MIEMBRO : ESPECIALISTA EN CONTROL PATRIMONIAL Y SEGUROS

ARTÍCULO SEGUNDO.- La **“COMISION PARA LA VALORIZACION Y LIQUIDACION DE DAÑOS POR SINIESTROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE LA E.P.S. TACNA S.A. – AÑO 2022-2023”**, tendrá como función de efectuar la Valorización y Liquidación de los Daños reclamados por los afectados, a través de un Informe Técnico de Valorización de Daños (Adjuntando formato de daños por aniego).

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Secretaría General la notificación a los responsables de la Gerencia de Operaciones – División de Distribución y Recolección – Oficina de Supervisión y Control y División de Logística y Control Patrimonial y Seguros – Oficina de Control Patrimonial; así como a los integrantes de la Comisión.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

EPS TACNA S.A.
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS
DE SANEAMIENTO TACNA S.A.

MSc. JUAN SEMINARIO MACHUCA
GERENTE GENERAL

JASM/JCCP/LAUB/hmv
Cc. OSyC; (01);
G.O (01);
Div. Logística y C. Patrimonial (01);
Jefe OSyC (01);
Jefe de DDyR (01);
Especialista en C. Patrimonial y Seguros (01) c/sustento
Archivo (01)

Av. Dos de Mayo N° 372 – Tacna
Telf. (052) 583446 – Fax (052) 583453
Mail: eps.informes@epstacna.com.pe

E.P.S. TACNA S.A.
OFICINA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL

20 JUN 2022

Registro: _____

Hora: _____ Firma: 

EPS TACNA S.A.
DIVISIÓN DE LOGÍSTICA

21 JUN 2022

REG. _____

HORA: _____ FIRMA: 


22-06-22

EPS TACNA S.A.
CONTROL PATRIMONIAL Y SEGUROS

23 JUN 2022

Reg.: _____

Hora: H.30 Firma: 


T. 28/6/22